

MSA-AUI-HCI-03-009-2022

22 agosto 2022

Señores (as)  
Direcciones municipales

Asunto: **Informe de control interno en las direcciones municipales**

Estimables señoras (es)

De conformidad con el plan anual de la auditoría interna del 2022, se procedió a evaluar las direcciones municipales, el estudio se realizó con base en las normas técnicas de auditoría establecidas por la Contraloría General de la República para las entidades fiscalizadas por esa institución.

### **I Objetivo**

Determinar que las direcciones realicen sus labores según sus competencias y los procedimientos.

### **II Alcance**

Comprende las actividades desarrolladas de control interno, supervisión y seguimientos que deben de realizar los directores municipales, del 1-01-2021 al 31-12-2021, ampliándose cuando se considere.

- Se solicitaron manuales de procedimientos de las direcciones municipales.
- Se solicitó la información de los presupuestos.
- Información de los planes de anuales.
- Evidencia del control y supervisión de parte de las direcciones.

### **III Limitaciones**

El presente trabajo no tuvo limitaciones.

## IV Informe

Con respecto a la revisión de control interno que se realizó en las direcciones, con base en los planes de trabajo anuales y el trabajo realizado por cada dirección, se observa que todas las direcciones municipales realizan el trabajo de control, supervisión, dirección y seguimiento. Cabe indicar que de la revisión realizada por esta auditoría no hubo verificación del cumplimiento de las metas de los procesos de cada dirección, ya que eso se realiza cada vez que se estudia al proceso como tal.

Además, se observa que cada dirección realiza sus autoevaluaciones de control interno y participan en la evaluación del -Sistema Específico de Valoración del Riesgos-, emitiendo estrategias de mejoramiento y cumpliendo estas estrategias. Además, cumplen con su labor de evaluación a los encargados de los procesos que están a cargo de su dirección.

Dentro de esta fiscalización percibimos que todas las direcciones son diferentes, cada director trabaja según su experiencia y conocimiento. Existen directores con la lista de tareas realizadas y otros por realizar, no existen parámetros estandarizados de medición para que esta auditoría pueda determinar si realizan lo correcto o lo incorrecto en su labor de director.

Como indicamos tenemos direcciones muy heterogéneas por lo que los directores mantienen responsabilidades diferentes, algunos son responsables de relativamente pocos procesos, mientras que otros tienen a su cargo una mayor cantidad de procesos, por ejemplo la dirección de Inversión y Obras, que cuenta con dos procesos que dirige: ejecución de proyectos y mantenimiento de caminos y calles; a diferencia de la dirección financiera que mantiene mucho más procesos a su cargo; entre ellos tesorería, contabilidad, cobros, patentes, valoraciones, presupuesto y plataforma de servicios. Lo que esta diferencia hace es que no se pueda fiscalizar de la misma forma, las tareas son diferentes, aunque las actividades de dirección, control, supervisión y seguimiento todas las direcciones deben cumplirlas y evidenciar cada una de sus labores.

Esta auditoría determina que el trabajo o las labores que realiza cada director son cumplidas, pero faltan parámetros para fiscalizarlos, no existe un protocolo sobre el trabajo de supervisión, control y seguimiento, que son necesarios porque son responsables de varios procesos diferentes con tareas diferentes relacionados entre sí. Este protocolo de trabajo es necesario para un seguimiento de las metas de cada proceso, así como las acciones realizadas para su cumplimiento.

## V Recomendación

### Para todos los directores

Elaborar y cumplir un protocolo o procedimiento de trabajo de los directores, que regule las labores a realizar en las tareas de dirección, supervisión, control y seguimiento para cada uno de los procesos a cargo de cada dirección. Este protocolo debe mostrar qué acciones se van a ejecutar.

### Producto esperado

Protocolo formalizado para el cumplimiento de metas de parte de la dirección.

### Tiempo de cumplimiento

Cuatro meses

*¿Qué valor agregado se busca con esta recomendación? Regular las tareas de las direcciones, que sean ordenadas y coordinadas, en aras de una mejor dirección, supervisión, control y seguimiento del trabajo de sus colaboradores, además, que haya indicadores de gestión para la medición de una fiscalización posterior.*

Atentamente,

Ana Cecilia Díaz Ruiz  
Profesional de Auditoría

Lic. Mario Alberto Chan Jiménez  
Auditor Interno